

INFORME SECRETARIAL.- 27 de septiembre de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 475-2013, con respuesta oficio.

La Secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre ocho (8), de dos mil veintiuno (2021).

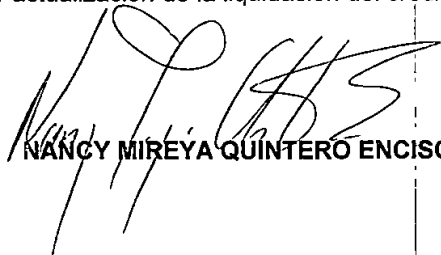
Observa el Despacho, que a folio 95 proveniente del Banco de Bogotá, se solicita información sobre la vigencia de la cautela decretada en el presente asunto y la cuenta a la cual se deben consignar los dineros objeto de la misma.

Conforme lo anterior, por secretaria librese oficio a la citada entidad financiera, indicando que la medida decretada se encuentra VIGENTE, indicando el número de cuenta del despacho, para el traslado de los recursos correspondientes. Trámite de oficio a cargo de la ejecutante, quien deberá allegar constancia de su radicado.

Se requiere a las partes, presentar actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 11 de octubre 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 179 CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN Secretaría CL
--